

Sesión extraordinaria del día dos de junio de mil novecientos ochenta.

En la ciudad de Sevilla, siendo las doce horas treinta minutos del día dos de junio de mil novecientos ochenta se reunió en el Salón de Sesiones de esta Casa-Plaza, la Excmo. Diputación Provincial de Sevilla, bajo la Presidencia del Sr. D. Manuel del Valle Priolo y con la asistencia de los Sres. Vicepresidentes 1.º D.º Pascual Rubiales Tomé y 2.º D.º Miguel Ángel Pino Mendive y de los Sres. D.º Manuel Alonso Román, D.º Federico Muñoz Rueda, D.º Manuel Cubero Urbani, D.º José Dorado Alí, D.º César Santiago Fernández López, D.º Felipe García Chaparro, D.º Juan María Álvarez, D.º Emilio Machado Caro, D.º Luis María Ortiz, D.º Alberto Muñoz Recio Pérez, D.º Enrique Olivares Rodríguez, D.º Antonio Serrano Ferrer y D.º Antonio Vázquez Memotín, no compareciendo la totalidad del grupo del U.C.J., los cuales habrían sido citados previamente, y con la autorización de la Mesa, para la celebración de esta sesión extraordinaria, que tuvo lugar en primera convocatoria, concurrendo asimismo, D.º José Antonio Salas López, Alcalde Provincial, y estando presente el Sr. Intendente de Fomento, D.º Francisco Durán Martínez.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente, se entra a conocer de los asuntos que integran el Orden del Día, y fue con los siguientes:

1.º Ratificación
de la
adopción
 El Sr. Presidente dio cuenta del acuerdo adoptado por el Pleno de la Junta

2 JUN. 1980



tiva autonómi-
ca para Andalu-
ucía.

de Andalucía, para celebrar una Semana de Andalucía entre los días 2 al 8 de junio, en la que el peso fundamental recaiga sobre los Ayuntamientos y Diputaciones andaluzas.

Asimismo manifiesta el sesgo de la Junta de Andalucía de que todos los Corporaciones realicen Fueros extraordinarios, aprobatorio de una moción que ratifique la inequívoca voluntad autonómica andaluza, ya expresada en el 97% de los Municipios.

La moción a la que da lectura íntegra, dice literalmente:
"El 28 de febrero de 1980, 2.500.000 andaluces difundieron a la Autonomía de nuestra tierra, con fundamento así, en las urnas, su inequívoca voluntad autonómica ya constatada en los grandes movimientos que precedieron a esta fecha, y en la decisión autonómica del 97% de los Ayuntamiento andaluces en la ratificación del art. 151. Con el Requerimiento, los trabajos administrativos, burocráticos y de todo tipo impuestos por la UCO y el Gobierno, perjudicaron sobre todo a los andaluces que decidieron, en el mismo día, una expresiva adhesión a la Autonomía por la vía del art. 151, al mismo tiempo que señalaban un reclamo decisivo a una política en la lista que conduce a la ruina de Andalucía y a los andaluces."

Hay pasado tres meses, y únicamente esta Diputación ha de dar el paso a sus ciudadanos para retomar el esfuerzo autonómico hasta conseguir los objetivos propuestos: una Autonomía plena en plena igualdad con los conseguidos

en otras zonas del Estado español. El hecho de que, por unos miles de votos, la provincia de Almería no haya superado el listón del 50% del censo / no puede ser una excusa para la paralización o distorsión del proceso autonómico. Toda España sabe de qué prima se han cosechado esas pocas abstenciones o votos en blanco en la provincia almeriense. Por otra parte, a pesar de pretendidos manifestaciones andalucistas, a pesar de la "elección" presuntamente o bendida los proyectos de la V.C. central y su fobismo para Andalucía no pasan de una velle una mancomunidad de Diputaciones, de la descentralización puramente administrativa, en definitiva el remedio de la autonomía camuflada otra vez con promesas de respeto a la voluntad popular. - La situación paritaria de Andalucía en lo político, en lo económico, en lo social exige mucho más que promesas y palabras. No queremos que se nos otorgue nada, exigimos simplemente que se nos reconozca lo que es nuestro: el derecho a la autonomía plena, es decir, por la vía del 151. -

Ninguna ley por apanica que sea puede ignorar la realidad de un pueblo, su voluntad política en los cánones constitucionales.

Por eso, esta Diputación Provincial piensa que hace falta modificar la Ley Orgánica de diversas modalidades del Representamiento y que Andalucía pueda acceder a la autonomía plena por la irrenunciable vía del 151 de la Constitución. -

Igualmente esta Diputación plan

2 JUNI 1980



tea la urgencia de un plan de actuación para Andalucía que combata el paro y la marginación. Y apoya en este sentido la iniciativa de la Junta de Andalucía, en la elaboración y ejecución puesta en práctica del Plan de urgencia para Andalucía.-

Esta Diputación expresa también su solidaridad activa con los movimientos y acciones que, de forma pacífica y no violenta, desarrollan y desarrollarán el pueblo andaluz y sus representantes.

Andalucía no puede esperar, ni lo pueden hacer sus hombres y mujeres aghados por el problema del paro, de la crisis de la agricultura, de la industria, de los servicios, de las pensiones a su identidad cultural. Esta Diputación hace un llamamiento a todos los vecinos a contribuir, cada uno en la medida de su posibilidad a la lucha por una Andalucía autónoma en el marco de una España libre y solidaria.-

Se votó a rotación, queda aprobada por unanimidad, por asentimiento unánime.-

Seguidamente intervinieron los portavoces de los Partidos políticos asistentes:

Toma la palabra en primer lugar el representante del PTA, Sr. Toranzo.-

Todos criticaron la actuación de UCD y le denunciaron como única responsable de la situación actual del pueblo andaluz, señalando que el arte más eficaz es la vía más idónea para empezar a resolver los problemas de Andalucía.

de la lucha.

Manifestó que el PTA. está a favor de la lucha por liberación de Andalucía, proponiendo una reflexión de todos los partidos de izquierda para que se responsabilicen y se planteen el tema en serio, añadiendo si es necesario a una lucha permanente y decidida.

Alude se prudentemente a la situación del campo andaluz y a la necesidad urgente de una reforma a paria.

El portavoz del PTA. hizo una referencia al sentido de la autonomía y al significado de esta palabra, definiéndola como repudio de la democracia y añadiendo que para los andaluces, la autonomía supone el mecanismo que permita arbitrar soluciones a su justa medida.

Se refiere al art. 151, como un "mal menor" pero como lo máximo a que constitucionalmente puede aspirarse.

Añadió que su partido quería una autonomía lo más amplia posible y a pesar de apoyarse más bien mediante el rechazo al centralismo, pero no como presión, sino como forma de ayuda al pueblo para su total conciliación.

Finalizó recalcan- do el deber de conseguir para el pueblo andaluz los libertades democráticas que repetidamente ha reclamado y que, de forma especial concierne y ratificó el 28-F, con una mayoría absoluta de electores en todas y cada una de las ocho provincias adminis-

22 JUN. 1980



tra tiras que componen Andalucía.-

La representante del P.C.A., comenzó haciendo referencia a la ausencia de Diputados del V.C.S. y a los actos de otros Plenos anteriores en los que estos mismos señores hacían manifestaciones en torno a la Autonomía andaluza.-

Señaló que V.C.S. tiene una "peculiar forma" de entender la democracia, que actualmente padecer todo el pueblo español y especialmente, el andaluz.-

Denuncia al Partido centrista de falta de responsabilidad, al no asumir la obligación de exponer al pueblo de Sevilla las razones por las que han cambiado de opinión y fue motivo les induce a no ratificar hoy el acuerdo de la Junta de Andalucía.-

Hizo referencia a la necesidad de dictar unas leyes justas que respondan a los intereses de la mayoría, calificando de injustas la actual Ley Orgánica de Modalidades del Representamiento, la Ley Electoral, e incluso la reciente modificación de censura, que si bien no ha prosperado, ha significado una desmoralización para el pueblo.

Expresó que el art. 151 de la Constitución no es una vía excepcional como dice V.C.S., sino tan constitucional como la del 143, y la más adecuada para resolver los graves problemas de nuestra tierra.-

Denuncia a V.C.S. de anteponer los intereses del Partido a los del pueblo, admitiendo que fue pagado caro el error cometido, y que así debe ser responsable de la situación en que se

manente al pueblo andaluz.-

Fuera todo es por eso que los comunistas andaluces van a trabajar en torno a la Junta de Andalucía con política de unidad de todos los factores que realmente están interesados en la autonomía, y en tratar de conseguir que la prestación del pueblo andaluz no se siga manteniendo ni un día más.-

D. Miguel A. Pino, portavoz del PSOE hizo uso de la palabra tras la intervención de la representante del P.C.A.-

Justificó el "sí" del Grupo a la moción leída por la Presidencia en los siguientes términos:

La 1ª razón se basa en la necesidad del pronunciamiento de las Diputaciones, como representantes del conjunto de habitantes de cada provincia.-

La 2ª razón se basa en la conexión entre la representación política de esta Corporación y la voluntad popular manifestada por la provincia de Sevilla el 28. Fijada en la que el 65% del censo electoral de Sevilla se manifestó a favor de la autonomía según el art. 151.-

Además, si no se manifestaran en favor de la moción, estarían traicionando la voluntad popular.-

Hace referencia a la voluntad coincidente de todos los grupos parlamentarios andaluces, excepto U.C.P., de modificar la Ley Orgánica del Régimen Local, para que se refiriese al referéndum en Andalucía.-

Crítico el silencio fue recibido como respuesta el Presidente

2 JUN 1980



a la Junta, a su petición de ser recibido por Adolfo Suárez y alabó la actuación del Rey.

Plantear la cuestión de aceptar la postura del Gobierno, y reconocer la autonomía por el art. 143, traicionando a 2.500.000 andaluces, o bien mantenerse en la posición que presenta por el pleno de la Junta de Andalucía, afirmando que su grupo continuaría hasta el final en el compromiso de reconocer la autonomía por el 151, por lo que aunque al final los resultados de los arts. 143 y 151 son los mismos, su grupo entendía que la situación fue diferente Andalucía precisa una serie de elementos que sólo el último artículo fue de proporcionar.

Hizo alusión a la situación autonómica hace casi 50 años cuando tres pueblos españoles enfrentaban la autonomía con la solidaridad del resto de las regiones andaluzas, solidaridad que ahora reclama para Andalucía.

Tras lamentar el fracaso de la moción de censura presentada por su Partido en el Congreso de los Diputados, señaló que si los demás grupos parlamentarios no eran solidarios y no se conseguía reformar la Ley Orgánica del Poder Judicial, el PSOE esperaba a 1983 para modificarla.

Finaliza su intervención resaltando que la UCD andaluza aún está a tiempo de rectificar si es el caso que van a celebrar elecciones a favor de la postura de la Junta de Andalucía.

cia.-

Finalmente el Sr. Presidente manifestó su deseo de que la Diputación no tenga que convocar más Plenos sobre el tema que nos ocupa, porque sería señal que Andalucía ha conseguido su meta: la autonomía por la vía del 151.-

2.- Petición de subvención para la Junta de Andalucía.-

El Sr. Presidente dio lectura al acuerdo adoptado por el Consejo General de la Junta de Andalucía que dice literalmente:

"Para poder llevar a cabo las acciones acordadas en la sesión del Pleno de la Junta de Andalucía del día 12 de mayo, se necesita realizar una serie de gastos para no pagar a la Junta.-

Por todo ello, se solicita de las Diputaciones Andaluzas, una aportación de pesetas 500.000.- cada una con objeto de poder su pagar dichos gastos:-

El Sr. Soriano solicita de la Diputación se arbitren las medidas oportunas para que puedan asistir a la concentración el día 8 próximo en Puerto Real el mayor número posible de andaluces, para ello propone que la Diputación colabore a través de los distintos pueblos hasta Puerto Real.-

El Sr. Presidente manifestó que tomaba nota de la petición pero que al tratarse de un Pleno de tradición no podía plantearse ningún otro asunto que los recoge el orden del Día.-

D. Enrique Olivares propone que la Diputación de Sevilla, responsable a la Junta de Andalucía, con el doble de la cantidad que esta

2 JUN 1980



solicita, dando de esta forma ejemplo al resto de las Diputaciones.

El Sr. Presidente con testó que en el Pleno se está tratando sobre una petición concueta de la Junta y que si más adelante se quiere realizar otra petición, la Corporación considerará el tema.

D.º Ruparo Rubiales, solicita la palabra para manifestar su conformidad y aceptación en la forma de actuar la Junta, expresando su deseo de que Diputación y Junta de Andalucía, en colaboración y conjuntamente, sean puntales de realizaciones políticas, para que la autonomía de Andalucía sea verdadera y no una autonomía de burocracia.

El Sr. Presidente considerando que la petición se da por aprobada levantó la sesión, siendo las doce horas exactas minutos del día del mes de septiembre, de todo lo que se expone en la presente acta, fue primer las asistentes, y de lo que yo, el Secretario, doy fe.

Al Valle

[Signature]

h. Rubiales

[Signature]

S. Pina

S. Blasco

[Signature]

S. Pina

[Signature]

S. Ceballos

[Signature]

S. Dorado S. Fdez. López S. Fdez. López

[Signature]

[Signature]

S. Arato S. Madueña

[Signature]

S. Mouge
[Signature]

S. Muñoz-Rep.

[Signature]

S. Ojeda

[Signature]

S. Seoane

[Signature]

S. Vázquez H.

[Signature]

S. Durán

[Signature]

S. Saiz-Lep.

Sesión ordinaria del día veintisiete
del mes de mil novecientos ochenta.-

En la ciudad de Sevilla, siendo los
diecinueve de mayo y cinco horas del día
veintisiete del mes de mil novecientos ochenta,
se reunió en el Salón de Sesiones de
esta Casa. Palacio, la Excma. Diputación
Provincial de Sevilla, bajo la Presidencia
del Sr. D. Manuel del Valle
Arriola y con la asistencia de los
Sres. Vicepresidentes 1.º D.º Benigno
Rubiales Torrepín y 2.º D.º Miguel Ángel
Fino Manchón y de los Sres. D.º Manuel
Alonso Román, D.º Isidoro Ripua Ruc-
la, D.º Manuel Cubero Urbano, D.º Juli-
án Cubero Vidal, D.º José Dorado Plé,

27 JUN 1980

